MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

143º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 09 de octubre de 2024 y siendo las 09:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia y el Asesor Jurídico don Ociel Rubilar Veloso.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1.- APROBACIÓN ACTA
- SESIÓN 142

2.- CORRESPONDENCIA

3.- INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES

5.- PARTICIPACIÓN CORMA BIO BIO
- Margarita Celis (Gerente Regional)
- Javiera Maldonado (Jefa Comunicaciones)
- Silvia Hormazabal (Socio CORMA)
- José Luis Bouniot (Socio CORMA)
- Manuel Muñoz (Socio CORMA)

6.- CONTRATO REMODELACIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES ($ 42.867.441.-).

7.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 09 de octubre de 2024, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta delo Comité de Adelanto Nihue del sector de Peralillo:

Peralillo, octubre 07 del 2024
AL SEÑOR:
RODRIGO TAPIA AVELLO, ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
junto con saludarles cordialmente y a nombre de toda la comunidad perteneciente al COMITÉ DE ADELANTO NIHUE, nos dirigimos a ustedes para realizar la solicitud de comodato sobre el terreno correspondiente al predio municipal donde se emplaza la cancha de futbol (km 13.5 aprox. del camino de Peralillo), con la finalidad de construir una sede social. Deseamos conocer los trámites necesarios y como comité estamos dispuestos a realizar los esfuerzos que sean necesarios para cumplir con ellos.

En este momento el terreno se encuentra en desuso y estado de abandono ya que el club de futbol esta inactivo, mientras que nuestro comité se a mantenido activo ante insistencia de vecinos con el fin de que no se pierdan las costumbres en sectores rurales los cuales son de gran importancia para nuestra comuna
Esperamos por favor que nos .pueda dar una pronta respuesta a nuestra solicitud, ya que a nuestras familias les urge contar con un espacio para el desarrollo de las actividades comunitarias, sociales y recreativas.
Agradece de antemano su atención y saluda atentamente,
CARLA MEZA MEZA
PRESIDENTA COMITÉ DE ADELANTO NIHUE

a.2) Carta de la Junta de Vecinos N°1 Hijuelas Canteras:

QUILLECO, 08 de Octubre de 2024.-
SEÑOR
ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO PRESENTE:
De nuestra consideración: Por informaciones extraoficiales emanadas de parte de algunos Consejeros Regionales, el Proyecto postulado ante este organismo para desarrollar la Séptima Versión de la Fiesta Costumbrista "Esquilando en Hijuelas" no tendría aprobación por falta de recursos financieros.
Ante tal situación, venimos en recurrir a una subvención Municipal que permita sufragar costos de difusión, contratación de artistas y otros aspectos relacionados con la ejecución mencionada en la actividad, que contribuye con la artesanía y gastronomía típica de nuestra Comuna.
Esperando una favorable respuesta, le saludan cordialmente.
ÁLVARO DINAMARCA PARRAGUEZ.
PRESIDENTE

a.3) INVITACIÓN:

Envío este correo para invitar a nuestros Concejales a la Ceremonia de lzamiento de la Bandera Cristiana, actividad que se realizará este viernes 11 de octubre a las 19:00 horas; en el Frontis del Edificio Consistorial. Como ya es una tradición comunal, la comunidad cristiana en la persona del Presidente del Consejo de Pastores de Quilleco presidirá esta importante conmemoración.
Agradeciendo desde ya vuestro apoyo, el cual es vital para asegurar la asistencia de los ediles.
Le Saluda Atentamente.

a.4) INVITACIÓN:

Rodrigo Tapia Avello Alcalde de la comuna de Quilleco, le saluda atentamente y tiene el agrado de invitarle a usted al Lanzamiento del Proyecto RNSP22-VEH-0068 "PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE QUILLECO" financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Actividad que se realizará el jueves 10 de Octubre del presente año, desde las 10:00 hrs. en el frontis del Edificio Consistorial Municipal calle José Miguel Carrera 460, Quilleco).
Su presencia es importante y dará mayor realce a esta actividad.
Quilleco, Octubre 2024

a.5) Carta de la Junta de Vecinos San Lorencito:

San Lorencito, 07 de octubre 2024.
DE: JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO
A: RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Junto con saludar, el motivo de la presente es para solicitar instalación de arranque de agua potable, el cual se hará desde APR a Plaza San Lorencito de nuestra comuna, esto es de vital importancia para el mantenimiento y cuidado de ella.
Se adjunta presupuesto de dicho proyecto.
Sin otro particular y esperando una buena acogida a nuestra solicitud, le saluda atentamente
Ana Pino Vallejos
Presidenta Junta de Vecinos San Lorencito.

Comentarios sobre la correspondencia leída:

Sr. Alcalde, en atención de solicitud de Comodato del Comité de Adelanto Nihué, el terreno se emplaza entre Peralillo y Nihué, su posición no entregar terrenos Municipales en comodato por ser patrimonio propio, es muy valedero el objetivo que la organización persigue, porque postular a proyectos a través del Municipio tiene más líneas de financiamiento y es más rápido.
Dado que son dos meses que resta para finalizar esta administración, cree que la nota se debería ser traspasada a la nueva administración y tome la determinación que corresponda. Se dará respuesta al Comité.

Respecto a la solicitud de Junta de Vecinos Hijuelas Canteras, actualmente no se dispone de recursos, desconoce el monto, pero se tiene la referencia de lo solicitado el año pasado.
Se debe hacer traspaso de recursos al Departamento de Salud y Educación para que puedan terminar el año.
Cree que otras organizaciones enviarán solicitudes para la realización de actividades, dado que no se están financiando a través del Gobierno Regional.
Reitera la obligatoriedad de hacer traspaso a los departamentos ya mencionados, pide no anticiparse porque ve preocupante la situación financiera.

Solicitud de la Junta de Vecinos San Lorencito y APR San Lorencito, para instalación de arranque de Agua Potable desde APR a plaza San Lorencito, para el mantenimiento y cuidado de de ella. Adjuntan Presupuesto por un valor de $ 350.000.-
Da a conocer la nota al Concejo para tomar la venia y poder pasar una modificación presupuestaria para poder otorgar ese monto.

El concejo en pleno esta de acuerdo en que se presente la respectiva modificación presupuestaria.

Sra. Pamela Vial, en relación a la solicitud de Junta de Vecinos Hijuelas Canteras, recuerda que existe un compromiso por parte del Alcalde, del año pasado, en apoyar el proyecto de la Fiesta de la Esquila. Tiene claro que se debe traspasar recursos a Salud y Educación, a su parecer se debe ver la forma de hacer aporte de un porcentaje para que la organización pueda realizar su actividad.

Sr. Alcalde aclara que no se ha negado a la realización de la actividad y jamás lo ha hecho para ese tipo de eventos, solo dijo que es preocupante la situación financiera actual y los traspasos que se debe hacer a Salud y Educación eso se debe priorizar, además, hay que recordar que se debe entregar una cuota pendiente para movilización a las Juntas de Vecinos que solicitaron subvención a principio de año.

Sr. González, agrega que el Gobierno Regional no tiene recursos para financiar ese tipo de proyectos que fueron bien evaluados técnicamente pero serían traspasados para el año 2025, es una realidad para todas las fiestas costumbristas postuladas por la comuna.

Directora SECPLAN confirma lo dicho por el Concejal González, efectivamente el Gobierno Regional no tiene recursos para financiar proyectos, menciona que desde el Municipio existe proyectos aprobados desde abril del presente año, se ha hecho las gestiones para la firma de convenios y poder ejecutarlos, pero la respuesta es que no hay recursos. Hay momtos FRIL que se supone deben estar resguardos para los Municipios y que a la fecha no se ha podido firmar convenios porque no hay recursos.

Se produce un diálogo donde intervienen los concejales dando su opinión y haciendo sugerencias

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a Se encuentran presente en la sala vecinas de la localidad de Las Canteras, a las que les adelanta que entregará, dentro de su informe, buenas noticias en relación a situación calle Camilo Henríquez, de esa localidad.
Recibió Resolución Exenta N°572 de fecha 02 de octubre 2024, de la Delegación Presidencial Provincial del Biobío, que resuelve que la ocupate ilegal del bien nacional de uso público, doña Bernardita Correa Zúñiga o quien se encuentre en el domicilio de la calle Camilo Henríquez, sector Canteras, comuna de Quilleco, debe hacer abandono del retazo correspondiente a la calle Camilo Henríquez, al momento de la notificación de la presente resolución por Carabineros.
La Municipalidad de Quilleco, le ordena facilitar la maquinaria y los medios adecuados y necesarios para proceder a despejar la calle Camilo Henríquez con los actores correspondientes. Una vez realizado lo anterior, deberá adoptar las medidas necesarias, para que el bien nacional de uso público, no sea ocupado nuevamente.
La presente resolución se remite a la Prefectura de Carabineros N°20 de Biobío, para que disponga del personal policial a efectos de cautelar el orden y seguridad pública y dar cumplimiento a lo ordenado.

b El día de ayer, 08 de octubre, fue firmado convenio de Mutua Colaboración entre la Municipalidad de Quilleco y Carabineros de Chile, con la misma fecha se dictó el Decreto Nº 2561 que aprueba dicho convenio, lee alguna de sus partes.

c El día viernes 04 de octubre concurrió a reunión COGRID Provincial junto al encargado de emergencia, don Sergio Espinoza Almendras, citada por la Delegada Presidencial Srta. Paulina Purrán, este COGRID está compuesto por todos los Servicios Públicos, Bomberos, Carabineros, también empresas Forestales, CORMA, la finalidad fue ver los lineamientos para la contingencia del próximo verano sobre los futuros incendios forestales.
La próxima semana el COGRID Comunal convocará para informar lo tratado en la reunión y entregar los lineamientos para enfrentar incendios o cualquier otro fenómeno de la naturaleza, y así poder enfrentar de mejor forma esas emergencias.

d Informa situación que afecta desde hace 15 días, al Comité de Agua Potable de Las Águilas, tiene un desperfecto en la bomba. Se envió informe ALFA a la Delegada Presidencial, eso se sabe que demora un poco, los vecinos del sector se están abasteciendo con agua potable desde el Municipio, se entrega en forma diaria (un día en Las Águilas Sur y otro en Las Águilas Norte) con dos camiones aljibes y en algunos casos en camioneta, donde el camión no puede entrar. Ésto mientras puedan solucionar a través de la reparación o compra de una nueva bomba.
Habrá un acercamiento con la directiva del APR, para saber qué es lo que están gestionando y ver qué le puede aportar la Municipalidad.

e) Hace unos minutos se recibió información por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la suspensión del lanzamiento del Proyecto RNSP22-008 “PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE QUILLECO, programada para el día 10 de octubre 2024, se realizará el día miércoles 16 de octubre a las 15:30 horas.

f) Se inició hace unas semanas atrás el desarrollo del llamado a Concurso para Director o Directora de Control, fue publicado, se está avanzando para cumplir con los plazos establecidos en el Concejo Municipal.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal, **don Manuel González Abuter,** en su calidad de Presidente de la **Comisión Jurídica,** procede a rendir cuenta dando lectura a la siguiente acta:

ACTA N° 4 DE COMISIÓN JURÍDICA
QUILLECO, viernes 04 de Octubre de 2024. (09:30 hrs)
Asistentes:

- *MANUEL GONZÁLEZ ABUTER (PRESIDENTE) (CONEXIÓN VIRTUAL)*
- *OCIEL RUBILAR VALLEJOS (SECRETARIO TÉCNICO)*
- *JORGE JURE CARES (CONEXIÓN VIRTUAL)*
- *LUIS PÉREZ DÍAZ (CONEXIÓN VIRTUAL)*
- *LORENA BRITO BRITO (CONEXIÓN VIRTUAL)*

- ***PRESIDENTE COMISIÓN:*** *Siendo las 09:40 horas se da inicio a Sesión Nº 4 de Comisión Jurídica N° 4, cuya temática o asunto a tratar no es otra que hay situaciones pendientes en materia de juicios, por lo que pediría al Secretario Técnico, el profesional abogado Sr. Ociel Rubilar que nos pueda exponer la situación a los Concejales que estamos en este instante.*
- ***ASESOR JURÍDICO OCIEL RUBILAR VALLEJOS:*** *Bien, buenos días Sres. Concejales la idea de formalizar esta reunión de la Comisión Jurídica tiene por objeto dar cumplimiento a tal como decía el Presidente de la Comisión a esta sensación de que hay cosas pendientes . Sin perjuicio de que siento yo que se ha informado todo de manera correcta. Entonces la idea es que esta sea la instancia para que los Concejales tengan la posibilidad de hacer las consultas necesarias y poder resolverlas.*
- ***CONCEJAL LUIS PEREZ:*** *SÍ, mire me quedan dudas con respecto a la investigación sumaria al Director de Control anterior, lo otro es el desembolso de recursos que fueron pagados al asesor Levi Ramírez, respecto a los reembolsos de recursos no lo tengo completamente claro, te4 de Octubre de 2024ngo la duda.*
- ***PRESIDENTE DE COMISIÓN:*** *A la exposición que hace el colega Concejal quisiera agregar la preocupación que existe respecto de un juicio que ya también es de larga data que dice relación con la funcionaria Bárbara Rioseco del Departamento de Salud que también tenemos un juicio ahí pendiente.*
- ***ASESOR JURÍDICO:*** *Perfecto a ver la Contraloría el día 2 de septiembre nos solicita en el contexto del Informe Final N° 761 que hizo la Contraloría cuando vino a nuestra comuna en los periodos 2022-2024, de esa incursión en diciembre 2023 se emitió un Informe Final y ese tenía varias prosecuciones que cumplir. Se cumplieron las prosecuciones pero es un proceso móvil no es un proceso perenne digamos es un proceso que requiere seguimiento de la Contraloría, por eso a veces se contesta a través de la plataforma especial de seguimiento, otra veces por correo electrónico. Existe un tema así pendiente que es respecto de lo ocurrido con el ex asesor de educación o no sé bien cómo llamarlo porque yo no estaba en ese en ese tiempo, no lo conozco ni he trabajado con él, pero que era el de Cabrero, Señor Levi Ramírez. La Contraloría nos pidió otorgarle un plazo para que hiciera sus descargos de este Informe Final, se hizo, el Sr. Ramírez pidió aumento de plazo se le concedió, pero finalmente nada ha hecho presente a esta administración, lo que fue efectivamente enviado como información a Contraloría, sin embargo, pasa lo siguiente; como no es funcionario municipal nuestro, no tiene responsabilidad administrativa, él era funcionario de la Municipalidad de Cabrero, y es allí donde se debe tramitar el proceso de sumario o investigación sumaria que correspondiere, lo que a mí me complica, desde el punto de vista jurídico, es que por lo que tengo entendido, ya que como dije, no estuve en ese tiempo, el efectivamente prestó servicio a honorarios, entregó Informes y en consecuencia se pagaron esos honorarios, sin observaciones ni de la administradora ni del Director de Control de la época. Ahora bien, existe un principio que se llama "non bis in idem" que significa que una persona no puede ser juzgada o sancionada dos veces por el mismo hecho. Es decir, si alguien ya fue condenado o absuelto por un delito, no puede ser procesado nuevamente por el mismo acto, lo que tiene mayor sentido*

considerando que el tenía responsabilidad administrativa con la Municipalidad de Cabrero, no con nosotros, su falta fue haber entregado Informes a nuestra administración en horarios que debió haber trabajado en Cabrero, por tanto es allá donde debe responder, de manera tal que para nosotros es difícil accionar directamente, lo que si podemos hacer, es solicitar vía oficio a la Municipalidad de Cabrero, que nos informe sobre las acciones que ellos tomaron sobre el funcionario.

Ahora, respecto de la causa contra el ex asesor jurídico, está en proceso de tramitación, se está gestionando su notificación, la Sra. Michelle Villagrán antes de renunciar estaba en ese proceso, y ahora nuestro nuevo abogado se encargará de las Causas.

Se informa que además de las causas informadas por el Director de Control (s) hace una semana, existe una nueva consistente en un desafuero maternal.

Además como se ha reiterado, existen las causas de cobranza que aún no son notificadas, solo hemos tenido cobros extrajudiciales a través de correos electrónicos.

Respecto de las Causa de Barbara Rioseco, ahí tenemos dos procedimientos que están vigentes; uno) ustedes saben que ella junto el ex Director de Salud presentaron una tutela de derechos fundamentales donde pedían muchos millones de pesos el Tribunal Laboral de Los Ángeles, este resolvió que solamente procedía respecto de la señorita Ríoseco, no contra Manuel Padilla, rechazándose la demanda de Manuel Padilla. Se acogió la demanda de Ríoseco solo por 8 millones de pesos, nosotros, junto con la colega Michelle Villagrán consideramos que no era procedente pago alguno y presentamos nulidad de ese procedimiento, por su parte el abogado de ella también presentó nulidad pero obviamente para poder cobrar más que esos ocho millones de pesos, ese proceso está en la Corte de Apelaciones. En estas semanas se exploró la posibilidad de un Acuerdo que bueno se los comento en realidad porque es un tema que también pasa por ustedes tienen que decidir la posibilidad de este Acuerdo que se dió una cifra pero la otra parte está pidiendo cerca de veintisiete millones de pesos para llegar a un Acuerdo, monto que nosotros no tenemos y por eso no lo hemos planteado formalmente porque no consideramos que sea que sea muy beneficioso hasta el momento. Lo que sí hay que considerar como elemento de esta Causa es que paralelamente existía un

Sumario que fue retrotraído por la Corte de Apelaciones actualmente lo estoy llevando yo donde se dejó sin efecto la destitución. Sres. Concejales, les pregunto qué opinan de este caso porque son parte relevante de la decisión.

- ***PRESIDENTE:*** *En realidad nosotros como Concejales tenemos la misión ,la tarea de cautelar los recursos municipales y defender a la Corporación claro está pero aquí nos tenemos que dejar guiar por lo que nos digan los técnicos quienes están en esta Causa y que nos digan qué es lo más prudente desde el punto de vista de la toma de decisión por parte del Municipio porque a lo mejor optar por un avenimiento con un costo alto para la Municipalidad puede ser una salida y mejor que esto pueda implicar un costo aún más alto no sé si me explico. Sí porque es un juicio largo y bueno me imagino que usted convendrá con la otra parte y eso significa la palabra avenimiento es decir ya zanjemos esto en tantos millones tantos recursos pero fíjese que el monto que usted da ya es altísimo así que a mi juicio de lo que estamos tratando hoy día este aspecto es uno de los más importantes sin desmerecer los demás asuntos pendientes que estamos preocupados de que se resuelvan de la mejor manera.*
- ***ASESOR JURÍDICO:*** *si me permite señor Presidente sólo quisiera aclarar lo que lo que estamos explorando no es un avenimiento para ser preciso en lo técnico es una transacción ya el avenimiento es cuando se llega a acuerdo en una Causa y lo que nosotros estamos viendo es la posibilidad de hacer una transacción es decir terminar todo lo que exista pendiente con la exfuncionaria de manera tal incluso de precaver un juicio eventual y posterior.*
- ***PRESIDENTE:*** *Además de una reunión de Comisión me imagino que el pleno del Consejo próximo miércoles cuando demos cuenta de esta reunión podrá y también escuchar al propio Alcalde porque dependía de quién toma la decisión nosotros podemos sugerir y/o proponer. //Se corta la conexión// Hay que preguntarle a Dirección de Finanzas si es que disponemos de fondos para indemnizaciones.*

- ***ASESOR JURÍDICO:*** *Lo que escucho, habla bien de como comprenden la situación, ya que la cuestión de decidir pasa entre otros motivos, por la disponibilidad presupuestaria.*
- ***PRESIDENTE :*** *O sea, pasa por recursos.*
- ***ASESOR JURÍDICO:*** *Si, efectivamente, pasa que, ante una sentencia, no queda otra que pagar, pero el tema en una transacción es distinto, ya que la sentencia, no se sabe cuando llega la sentencia definitiva, puede pasar tiempo.*
- ***LORENA BRITO Y CONCEJAL JURE:*** *Consultan sobre tiempos de las causas y consecuencias.*
- ***ASESOR JURÍDICO:*** *Sí, la Causa hoy está en recurso, no esta firma aún, por lo que está en espera de lo que resuelva la Corte de Apelaciones.*
- ***CONCEJAL LUIS PEREZ:*** *Yo quedo con el tema Levi Ramírez, porque se sugirió que no era necesario, pero se insistió, y apunto a esto porque hay recursos involucrados, no debiera ser Levi Ramírez quien responda por estos recursos, ahora respecto de los despidos de salud, de Barbara, le dijimos al Alcalde, no pase la excavadora acá, y reitero lo que siempre he dicho, acá con 2 asesores jurídicos, se cometieron errores garrafales que le significaron recursos al Municipio, recursos de salud, no sacamos nada con "llorar por la leche derramada", hay que ponerle precio y parece que no nos va alcanzar en esta Administración para poder pagar todo este desastre de alguna forma que sabemos que son escasos (los recursos municipales) y esto afecta a la autoridad y a nosotros que somos parte de este problemas, incluso a la siguiente Administración, me queda claro, pero serían otros los que debieran devolver esos recursos, no Levi.*
- ***ASESOR JURÍDICO:*** *Quienes debieran devolver los recursos don Luis, me perdí un poquito.*
- ***CONCEJAL LUIS PEREZ:*** *Quienes lo contrataron, se dijo que no era necesario, acá las malas decisiones las pagan por la Administración.*
- ***PRESIDENTE:*** *Independiente de las opiniones que cada uno puede tener, el abogado Ociel Rubilar, no llegaba al Municipio, pero en el fondo lo que señala don Luis Pérez es atendible para que se consigne en Acta. No sé si están resueltas las dudas o persisten . Al momento en que se de lectura a esta Acta, se puede tratar más ampliamente con el resto del Concejo, incluyendo al propio Alcalde, quien tendrá que pronunciarse.*
- ***CONCEJALES*** *(todos): Dan las gracias a don Ociel por la información.*
- ***PRESIDENTE:*** *Siendo las 10:20 y habiéndose analizado aquellas se da por concluida la COMISIÓN JURÍDICA.*
  Queda cerrada el acta. (Respaldo total en audio)
  OCIEL HERNÁN RUBILAR VALLEJOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN JURÍDICA
  MANUEL GONZÁLEZ ABUTER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
  JORGE JURE CARES (CONEXIÓN VIRTUAL)
  LUIS PÉREZ DÍAZ (CONEXIÓN VIRTUAL)
  LORENA BRITO BRITO (CONEXIÓN VIRTUAL)

Terminada la lectura se comenta y se propone acordar si existe la intención de autorizar cancelación en el caso de la Srta. Bárbara Rioseco, para presentar una modificación presupuestaria en una próxima sesión. la mayoría está de acuerdo.

Posteriormente el **Sr. Alcalde** somete aprobación el acta presentada en, esta oportunidad, por la Comisión Jurídica:

SR. VELOSO : Se abstiene manifestando no haber estado presente en ese trabajo de comisión, tampoco le parece tener que seguir pagando
SR. PÉREZ : Aprueba
SR. JURE : Aprueba
SRTA. LORENA BRITO: Aprueba
SR. GONZÁLEZ : Aprueba
SRA. PAMELA VIAL : Se abstiene a su parecer hay muchas cosas extrañas y estar pagando por decisiones tomadas que considera ilógicas
SR. ALCALDE : Aprueba

Realizada la votación el Concejo Municipal por mayoría acuerda aprobar el acta de la Comisión Jurídica de fecha 04 de Octubre de 2024.

Acuerdo Nº 661/2024

5.- PARTICIPACIÓN CORMA BIO BIO

Sr. Alcalde, da la bienvenida y hace mención a nota enviada por acuerdo del Concejo iniciativa propuesta por el Concejal Manuel González Abuter de invitar a representantes de CORMA a participar en una sesión y pudiera hacer una presentación. Agrega que en sesión pasada se hizo un análisis de las preocupaciones, necesidades y complicaciones que quedan producto de la etapa de cosecha y lo que conlleva la actividad forestal, procede a dar lectura a los planteamientos centrales que fueron tratados en Concejo.
Están presente también don Freddy Báez, encargado de Fomento Productivo y don Sergio Espinoza, encargado de Emergencia y Seguridad Pública.

Ofrece la palabra para que se presente el equipo de CORMA

Sra. Margarita Celis, se presenta Gerente Regional de CORMA Biobío y Ñuble, agradece la invitación y se excusa por no haber podido estar la semana pasada, como estaba agendado.
Destaca la pro-actividad de la comuna, es forestal, tiene mucha identidad de historia.
Hoy la acompañan representantes de empresas socias CORMA, como es COMACO, Arauco y CMPC. Se preparó una presentación la cual comparten.

Se presenta la **Sra. Silvia Hormazabal** trabaja en Empresa Forestal COMACO, además en integrante de varios departamentos de CORMA, entre ellos el Departamento de Protección al bosque que tiene que ver con lo forestal, participa en el relacionamiento comunitario de CORMA donde le corresponde ser presidente del grupo.

Se presenta don **José Luis Bouniot**, se desempeña como Jefe de Área de Relacionamiento territorial de CMPC, desde hace un año está en relación con la Municipalidad de Quilleco y la comunidad. Agradece la invitación y está atento a poder aclara dudas, las que pueda reponer, o se llevará la inquietud para posteriormente dar repuesta.

Se presenta **don Manuel Muñoz**, Jefe de Patrimonio Arauco, viene en reemplazo de la Sra. Karla Inostroza, que se encuentra con licencia médica y que es la cara visible en la comuna.

La **Sra. Silvia Hormazabal,** comparte la siguiente presentación:

CONTENIDO

- Recursos detección y combate- Región / Provincia del Biobío
- Trabajo público-privado
- Pilares técnicos Conaf-Corma
- Participación en distintas actividades

RECURSOS DETECCIÓN Y COMBATE- REGIÓN / PROVINCIA DEL BIOBÍO

Recursos región del Biobío

RECURSO	CANTIDAD
AERONAVES	23
Avión	10
Helicóptero	13
BRIGADAS	140
Fuerza de Tarea	5
Mecanizada	6
Terrestre	60
Multipropósito	69
DETECCIÓN	90
Cámara	85
Torrero	5
PISTA	9
Total general	**262**

Recursos provincia del Biobío

RECURSO	CANTIDAD
AERONAVES	14
Avión	7
Helicóptero	7
BRIGADAS	94
Fuerza de Tarea	3
Mecanizada	4
Terrestre	18
Multipropósito	69
DETECCIÓN	44
Cámara	40
Torrero	4
PISTA	4
Total general	**156**

TRABAJO PÚBLICO-PRIVADO

1. Capacitación a 63 bomberos región del Maule en combate de incendios.
2. Mesa Comunal Público – Privada: Inter-Institucional Los Ángeles.
3. Protocolo tripartito.

PROTOCOLO GESTIÓN COORDINADA DE LA RESPUESTA ANTE INCENDIOS FORESTALES CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE Y CORPORACION CHILENA DE LA MADERA A.G.

OBJETIVO:

Fortalecer el uso del SCI en sus respectivas organizaciones, implementar los CU, planificar los periodos operacionales y mejorar la dirección, coordinación y supervisión en terreno de todas las acciones que dichas emergencias ameriten. De igual manera respecto de la señalética oficial del SCI.

4. Segundo encuentro CIIF-chile

PILARES TÉCNICOS CONAF-CORMA
Producto de lecciones aprendidas temporada 2023-2024
LÍNEAS DE TRABAJO PÚBLICO-PRIVADO
CORMA-CONAF Y BOMBEROS 2024-2025

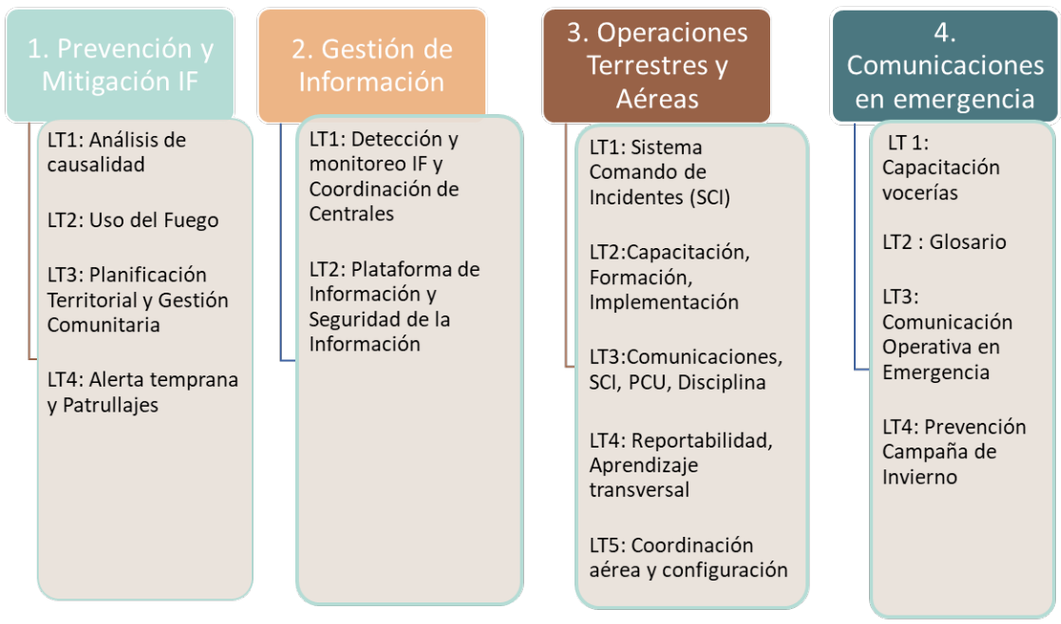

PARTICIPACIÓN EN DISTINTAS ACTIVIDADES

- Seminario Depto. Ergonomía UdeC “Gestión de incendios y factor humano”
- Convenio CORMA-RPC-Municipalidad Los Ángeles
- Protocolo GORE Biobío -CONAF- CORMA- SENARED- Bomberos- AMBB
- Participación en apoyo a la implementación del SCI a nivel nacional a través de SENAPRED
- Comité expertos CONAF (Proceso selección personal transitorio Manejo del fuego Brigadistas)
- Prevención Social-Comunitaria

  EL ENFOQUE NO DEBE CENTRARSE UNICAMENTE EN LA RESPUESTA Y EL COMBATE A LOS INCENDIOS DEBEMOS PRESTAR MAYOR ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y TOMAR MEDIDAS PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS SIGAN GENERANDO INCENDIOS DE FORMA NEGLIGENTE O INTENCIONAL(COMUNIDAD ACTIVA EMPODERADA)

Lo comités de prevención en la comuna de Quilleco son seis:

- Villa Mercedes
- San Lorencito
- Villa Alegre
- Las Águilas Sur
- Casa de Tabla
- Canteras

¿CÓMO SE PRONOSTICA ESTA TEMPORADA?

corma

- Un **17% del país está en una categoría de riesgo de incendios forestales alta a muy alta.**
- Se proyecta una **mayor probabilidad de condición de La Niña** en los próximos meses asociado a montos de precipitación bajo lo normal en gran parte del país.
- Se estiman **temperaturas sobre lo normal** con una probabilidad del 40% al 60%, principalmente desde la Región del **Ñuble** hacia el norte para los trimestres: julio- agosto-septiembre.
- A nivel mensual, para los **próximos 7 meses, se prevé un aumento de la temperatura (+0,5 a +1,5 °C)** en gran parte del país a partir de septiembre, pero con mayor intensidad y amplitud entre noviembre y enero.
- Respecto al pronóstico de **precipitación**, se espera que en general en los trimestres ASO, SON, OND y NDE estén bajo el rango normal (probabilidad de 45 a 60%) en la zona centro y centro sur del país.
- El tramo comprendido entre Biobío y Magallanes presenta las mayores condiciones de estrés con al menos un 20% de su territorio bajo disponibilidad de combustible.

Se prevé una temporada 2024-2025 con probabilidad de comenzar hacia fines de octubre (zona centro); es decir, alta probabilidad de condiciones propicias para incendios forestales entre los meses de noviembre y diciembre, especialmente en la zona centro del país (entre Coquimbo y Ñuble) que podría tener una mayor disponibilidad de combustibles vivos y muertos (**producto de la desecación de pastos anuales, malezas y matorrales**), generando mayor probabilidad para escenarios de incendios de viento, topográficos y convectivos.

Sumado a la **impunidad** que aún existe en nuestro país para quienes cometen el delito de iniciar un incendio forestal.

Terminada la presentación el **Sr. Alcalde y Concejales** presentan sus inquietudes, preocupación y dudas en varios aspectos, uno de ellos tiene que ver con el alto tránsito de camiones en época de cosecha y que los aspectos negativos sean mitigados. Menciona también la aplicación de matapolvo, rotura de caminos, alcantarilla, puentes. Excesos de velocidad.
Cada representante de las empresas da respuesta.

6.- CONTRATO REMODELACIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES ($ 42.867.441.-)

El **Sr. Alcalde** solicita al Director de Control(s) don Jaime Valenzuela que presente esta materia.

Sr. Valenzuela, procede a dar lectura al siguiente informe:

El proceso de adjudicación de la licitación ID 3649-37-LE24 " Remodelación, reparación y habilitación de dependencias municipales", realizada el 4 de Septiembre por la comisión evaluadora Dcto. N.° 2.256, recibió dos reclamos en le portal mercado público:
1.-INC-963442-Q0V7F3
2.-INC-964110-T3M8L0
Esto produjo que se realizara una exhaustiva revisión de la documentación, lo cual efectivamente hubo una diferencia de interpretación en las bases administrativas del proceso licitatorio.

Análisis de la revisión.

Al revisar toda la información entregada por los oferentes encontramos los siguientes detalles:

Oferta	*Detalle*
1. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LZSPA	*ADJUDICADO*
2. H Y H CONSTRUCCIONES	*NO ADJUNTA PROGRAMA DE INVERSIÓN, DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS PUNTO N.° 10.2, LO CUAL QUEDA FUERA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.*
3. VS CONSTRUCCIONES SPA	*SUPERA MONTO MÁXIMO $ 45.000.000.- ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS PUNTO N°5, POR LO TANTO QUEDA FUERA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.*
4. MOREMAR SPA	*NO PRESENTA CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA(VISITA A TERRENO OBLIGATORIA) SOLICITADO EN EL PUNTO N.°16 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, LO CUAL QUEDA FUERA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.*
5. CONSTRUCTORA CCS SPA	*PRESENTA ANEXO N.° 5 OFERTA ECONÓMICA INCOMPLETA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO N.° 13 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, POR LO TANTO QUEDA FUERA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.*

Interpretación de la tabla

Analizando la tabla, fue necesario iniciar a la brevedad el procedimiento de invalidación de la adjudicación del proceso licitatorio en cuestión Dcto. N° 2422/2024, y continuar con la invalidación parcial y ordenar retrotraer el procedimiento administrativo de la licitación pública, y realizar nuevamente la etapa de evaluación.
Mecanismo de revocación Mercado Publico.
"Cada organismo podrá realizar en la plataforma Mercado Público, sus cambios de estado de licitaciones, cuando se encuentran en los siguientes estados: Adjudicada, Desierta con ofertas o Revocada. Es importante destacar que no se podrá realizar el cambio de estado de una licitación cuando dicho proceso cuente con órdenes de compra en los estado "Enviada a proveedor", "Aceptada o Recepción Conforme" y dicho cambio solamente podrá realizarlo el supervisor o jefe de servicio, la cual se encontrara disponible dicha acción de cambio solo para procesos con un máximo de 3 años".
En este caso, no existen ordenes de compra asociadas a la adjudicación.

Conclusión

El procedimiento de invalidación es consecuente con las condiciones y principios de la Ley N.° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

1) *La propuesta pública como regla general para la celebración de contratos administrativos.*
2) *El principio de libre concurrencia al llamado administrativo de los oferentes.*
3) *Igualdad de los oferentes ante las Bases que rigen el contrato.*
4) *Licitación privada solo previa resolución fundada.*
5) *Trato directo solo en caso que la naturaleza de la negociación así lo requiera.*

La Ley N° 19.886, y su Reglamento, establecen una serie de principios, que se han plasmado en normas de observancia y cumplimiento
obligatorios para todos los procesos de compras, ellos son:

1. *Transparencia.*
2. *Eficiencia y Economía.*
3. *Estricta sujeción a las Bases.*
4. *Igualdad de los oferentes.*
5. *Libre concurrencia.*

Como antecedente adicional se cuenta con el **INFORME DE EVALUACIÓN OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA**

I.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE: REMODELACIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

COMUNA : QUILLECO
REGIÓN : BIO-BIO
FECHA DE PUBLICACION : 20 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE APERTURA ELECTRONICA : 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MONTO DISPONIBLE : $45.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

NOMBRE : REMODELACIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES
ID : 3649-37-LE24
DECRETO ALC. : 2081 /19-08-2024.
PRESUPUESTO : $45.000.000.- IVA INCLUIDO.
FINANCIAMIENTO : PRESUPUESTO MUNICIPAL CUENTA Nº 215.22.06.999 (01)

II.- OFERTAS PRESENTADAS

RAZÓN SOCIAL	RUT
1- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LZSPA	76.954.972-2
2- H Y H CONSTRUCCIONES	76.954.972-2
3- VS CONSTRUCCIONES SPA	76.943.761-4
4- MOREMAR SPA	78.002.244-2
5- CONSTRUCTORA CCS SPA	76.773.283-K

III.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD
El análisis de las ofertas arroja el siguiente resultado:

RAZÓN SOCIAL	RUT	ADMISIBLE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LZSPA	76.954.972-2	OFERTA ADMISIBLE
H Y H CONSTRUCCIONES	76.954.972-2	OFERTA INADMISIBLE
VS CONSTRUCCIONES SPA	76.943.761-4	OFERTA INADMISIBLE
MOREMAR SPA	78.002.244-2	OFERTA INADMISIBLE
CONSTRUCTORA CCS SPA	76.773.283-K	OFERTA INADMISIBLE

OBSERVACIONES:

- La oferta del proveedor H Y H CONSTRUCCIONES, No adjunta Programa de Inversión, de acuerdo con lo establecido en el punto 10.2 a) de las Bases, esto es: “SI EN LA APERTURA DE LOS ANTECEDENTES FALTAN DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS ANEXOS TÉCNICOS O ECONÓMICOS, O ÉSTOS ESTÁN INCOMPLETOS, ILEGIBLES O MAL EXTENDIDOS, O SI BIEN LOS DOCUMENTOS NO SE PRESENTAN FIRMADOS POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL, EN TALES SITUACIONES EL PROPONENTE SERÁ DECLARADO FUERA DE BASES Y POR TANTO NO SE EVALUARÁ SU PROPUESTA”.

- La oferta del proveedor VS CONSTRUCCIONES SPA, de acuerdo, a lo establecido en el punto N°5 de las Bases Administrativas del proyecto, EXCEDE EL PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE, POR LO CUAL SERÁ CONSIDERADOS FUERA DE BASES".

- La oferta del proveedor MOREMAR SPA, No adjunta carta poder simple otorgada por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en el punto 16 de las Bases, esto es. "EL OFERENTE QUE NO CUMPLA CON LA VISITA A TERRENO SERÁ CONSIDERADOS FUERA DE BASES" O SI ASISTE ALGUIEN EN SU REPRESENTACIÓN Y NO ADJUNTA CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUEDARA FUERA DE BASES".

- La oferta del proveedor CONSTRUCTORA CCS SPA, Presenta documento anexo 5 oferta económica incompleta, de acuerdo a lo establecido en el punto 13 de las Bases, esto es, "SI EN LA APERTURA DE LOS ANTECEDENTES FALTAN DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS ANEXOS TECNICOS O ECONOMICOS, O ÉSTOS ESTAN INCOMPLETOS, ILEGIBLES O MAL EXTENDIDOS, O SI BIEN LOS DOCUMENTOS NO SE PRESENTAN FIRMADOS POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL, EN TALES SITUACIONES EL PROPONENTE SERÁ DECLARADO FUERA DE BASES Y POR TANTO NO SE EVALUARÁ SU PROPUESTA".

IV.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo con el punto 15 de las Bases Administrativas, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
PRECIO	30%
EXPERIENCIA	40%
PLAZO DE ENTREGA	25%
REQUISITOS FORMALES	5%

1.- PRECIO OFERTA

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA	PUNTAJE	% PONDERADO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LZSPA	76.954.972-2	$ 42.867.441.-	30	30%

2.- EXPERIENCIA

OFERENTE	RUT	EXPERIENCIA	PUNTAJE	% PONDERADO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LZSPA	76.954.972-2	20	40	20%

3.- PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	RUT	PLAZO	PUNTAJE	% PONDERADO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LZSPA	76.954.972-2	60 días	25	25%

4.- REQUISITOS FORMALES

OFERENTE	RUT	REQUISITOS	PUNTAJE	% PONDERADO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LZSPA	76.954.972-2	5	05	5%

5.- CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN OFERTAS

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LZSPA	76.954.972-2	80%

V.- CONCLUSIÓN

De acuerdo con el cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora, propone al Sr. Alcalde, Adjudicar la Licitación Pública REMODELACIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES ID 3649-37-LE24 a la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LZSPA. RUT 76.954.972-2, por un monto de $ 42.867.441.- impuestos incluidos, y plazo de entrega de 60 días corridos.
Obs. Se solicita al momento de la firma del contrato, presentar Certificado de título legible y copia de patente completa, al día y pagada.

VI.- Para constancia firma la Comisión Evaluadora

ANA KAREN RODRÍGUEZ ARANEDA, ASISTENTE SOCIAL DE DIDECO
CRISTIAN GUAJARDO BARRERA, CONSTRUCTOR CIVIL
CAROLINA JIMENEZ MOLINA, ASISTENTE SOCIAL DE DIDECO

Finalmente se hace mención a las dependencia municipales que serán intervenidas exhibiendo fotografías del estado actual de cada una de ellas.

- SEDE UNIÓN COMUNAL, Caupolicán # 321, Quilleco, (Reparación y habilitación).
- BIBLIOTECA MUNICIPAL, Caupolicán # 331, Quilleco, (Cambio de Cubierta y Cielo interior).
- GIMNASIO MUNICIPAL, Bascur esquina O'Higgins, (Pintura Fachada Principal, Reparación Baños públicos y Camarines)
- MUNICIPALIDAD Y OFICINAS ANEXAS, José Miguel Carrera #460, (Cambio de Cerámicos acceso a edificio y oficinas anexas).

Sr Alcalde, no habiendo consultas somete aprobación.

Sr. Veloso, aprueba.
Sr. Pérez, aprueba.
Sr. Jure, aprueba.
Srta. Lorena Brito, aprueba.
Sr. González, aprueba.
Sra. Pamela Vial, aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la firma de contrato con el oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LZSPA. RUT 76.954.972-2 , para la ejecución del proyecto "REMODELACIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES", licitación Nº ID 3649-37-LE24, por un monto de $ 42.867.441.- (cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos) impuestos incluidos. Plazo de ejecución 60 días corridos

Acuerdo Nº 662/2024

7.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. Jure, solicita retiro de banderas instalas, en los postes, en Fiestas Patrias para que no se sigan deteriorando.
- Vecinos del sector El Hualle, enviaron una nota hace un tiempo atrás, solicitando la instalación de una garita, cercana a la propiedad de don Juan Flaquer. (Sr. Alcalde señala que no hay existencia de garitas en el Municipio)

- La Vecina Margarita Quiroz, de Villa El Bosque, solicita instalación de un reductor de velocidad, dice haber enviado una carta hace algún tiempo.(Sr. Alcalde responde que para ello se debe buscar los recursos, la instalación de cada reductor tiene un costo de $2.500.000.-)

b) **Sr. Pérez,** consulta si ya fue decretada y publicada ordenanza de cuidados de bienes de uso público.
- Se refiere al acuerdo tomado en Concejo en relación a la propaganda política en las plazas de la comuna. Solicita que el Director de Control realice fiscalización, la calle Jose Miguel Carrera de Quilleco no está autorizada para instalar propaganda y se realice la notificación correspondiente.
- Reitera su solicitud de instalación de dos luminarias que se encuentra pendiente en plaza Villa Raudal, sector San Lorencito.

Srta. Yomara Carrillo, responde que se ha solicitado, por lo menos 10 veces, al Departamento de Salud la placa para poder instalar las luminarias, la empresa vino a Quilleco un día sábado y en ese departamento no sabían dónde estaban, es una situación que ya está sobrepasando, el Alcalde lo ha solicitado en reiteradas ocasiones, cree que se debe exigir que se haga entrega para proceder a la instalación.

Sr. Pérez, cometa que la empresa que ejecutará el proyecto Saneamiento Sanitario San Lorencito, se instaló para comenzar la obra, pero hubo un intento de robo, lo que es muy lamentable. Por parte de la empresa instalarán focos y cámaras.
Solicita que Carabineros pueda realizar rondas nocturnas por ese espacio, como comunidad se han comprometido en resguardar y denunciar a quien sea sorprendido.

Sr. Secretario Municipal, responde en atención a la ordenanza de cuidados de bienes de uso público, hace ya un tiempo fue decretada y publicada en la página Municipal (se enviará a cada concejal esa documentación vía correo electrónico).
En relación a la propaganda ubicada en la plaza, aclara que la entidad que pide la opinión al Concejo sobre los espacios es SERVEL y posterior a eso emiten una Resolución, se debe ver porque en algunos casos hacen cambios.
Al haber propaganda mal instalada, los afectados deben hacer el reclamo al SERVEL, ellos cuentan con inspectores que se encargan de fiscalizar.

c) **Sr. Veloso,** solicita se pueda pedir información a Vialidad o empresa Global, fecha estimativa de aplicación matapolvo en los caminos de la comuna.

Sr. Alcalde, Vialidad no han dado fecha, solo se refirieron que en el mes de noviembre comenzaría la aplicación.

d) **Sra. Pamela Vial,** reitera solicitud de cambio de dos garitas que se ubican en cruce Cañicura con Las Juntas, que no se utilizan y sean instadas en sector Ramadilla, donde vive la Sra. Doralisa Yáñez.
- Necesita informe detallado situación APR Bajo Duqueco, qué pasa con la solicitud de atravieso para la familia Morales, que estaría quedando sin conexión al agua potable.

Sr. Alcalde, se entregará informe.

e) **Srta. Lorena Brito,** consulta por reparación de baños del Cementerio Municipal.

Sr. Alcalde responde que se están reparando y estarán habilitados prontamente.

Srta. Lorena Brito, solicita se pueda pintar paso de cebra, frente al CESFAM por calle Barros Arana. O instalar señalética SEDA El PASO.
Existe preocupación por parte de vecinos que han visto camiones municipales extrayendo arena a orilla del río, le gustaría saber para qué se está usando.

Sr. Alcalde, responde que se está usando para los vecinos que piden para mejoramiento y relleno de caminos, agrega que es un recinto Municipal y no se extraerá hasta agotarlo, se debe emparejar, recuerda que se llevará a cabo un proyecto en el lugar.

f) Sr. González, considera que la presencia de CORMA hoy, debe ser evaluada y propone se haga una minuta de aquellas proposiciones concretas plantadas hoy y enviar una nota con el resumen a CORMA, como también establecer una coordinación con Vialidad, de acuerdo a la presentación realizada hace unas sesiones atrás, lo propio con CONAF que tiene algo que decir en materia de CORMA.
- Se refiere a vivienda, en especial comité La Esperanza, ubicada al lado de Villa Las Flores, solicita se entregue información en la próxima sesión, del estado de avance de ese loteo, cómo va la urbanización y si tendrán factibilidad de dotación de agua .(**Sr. Alcalde** se solicitará información al SERVIU)
- Solicita información sobre el portal que se está construyendo, lo que ve con mucho agrado, la fecha en que será inaugurado, además, sugiere se haga retiro de letrero instalado en Cruce Canteras, fue instalado en el año 1990, está en muy mal estado y representa una imagen que ya no existe en la comuna, afea la imagen al ingreso a Quilleco.
Agrega que se considere qué pasó con Huella Local y la instalación de los Tótem de acceso a la comuna.
- Habrá un proceso de elecciones dos días con voto obligatorio, consulta si se ha hecho la gestión con el Gobierno Interior para asegurar el transporte en los sectores rurales.

Sr. Alcalde, responde que eso está gestionado a través de la Delegación Presidencial, ellos envían los recorridos y contratan la empresa de transporte de pasajeros que prestará ese servicio, se está a la espera de confirmación de los sectores que serán contemplados, cree tendrá respuesta para la próxima sesión.
En relación al letrero ubicado en Cruce Canteras, el Concejal lo había planteado en sesiones anteriores, se solicitó el retiro a la empresa y no se ha tenido respuesta, se reiterará la solicitud.
Le parece muy bien se entregue más información en relación al portal de acceso, en la comunidad existe mucha desinformación respecto de las características de construcción.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **12:42** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 16 de octubre de 2024, a las 09:00 horas.

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL